

PERGAMINO, Agosto 5 de 1997.-

Al Señor
Intendente Municipal -Interino-
D. EDUARDO RODOLFO COCCONI
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de Agosto de 1997, al considerar el - Expediente: D-110/97 D.E. eleva Expte. B-1834/97 **INSTITUTO DE DESARROLLO EMPRESARIO BONAERENSE -IDEB-** (CARLOTTO OSCAR A. JEFE EXTENSION) Ref: Comodato por el término de 6 meses equipo de computación.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Cédese en comodato por el término de SEIS (6) meses ----- considerado a partir del 19/05/97, al **INSTITUTO DE DESARROLLO EMPRESARIO BONAERENSE -IDEB-** un equipo de computación afectado a la Subsecretaría de la Producción, de las siguientes características:

- System 1800
- Procesador Pentium 166 megas, 256 kbait
- Memoria Rum 16 mega - Paridad Disketera 3 y medio
- Mouse - Teclado
- Fax Modem - Kit de multimedia
- Impresora no color HP 52

ARTICULO 2º- Por intermedio de la Dirección de Procuración y Ad----- ministrativa se suscribirá el contrato de comodato respectivo, debiendo tomar intervención asimismo el Departamento de Registro Patrimonial para efectuar las registraciones respectivas.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4447/97.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE